



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado ve «inadmisible» ser directivo público sin ser funcionario

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) ve "inadmisible" ser directivo público sin ser funcionario y reivindica la autonomía de la Agencia Tributaria en materia de Recursos Humanos. Así lo ha señalado en un comunicado publicado hoy, en el que muestra su "preocupación" por dos órdenes publicadas en el BOE el pasado 30 de abril por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, por "traslucirse **vulneración de las competencias de la AEAT** y un **peligro claro de politización** de las condiciones que se exigen para acceder al puesto de directivo público".

Una de ellas es la [orden TDF/380/2024](#), con normas y directrices sobre la elaboración de los planes e instrumentos de planificación estratégica de RRHH en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE). Esta asociación considera que, "de acuerdo con la norma de creación de la AEAT (Ley), existe una autonomía para la elaboración y aprobación de su oferta de empleo público, así como para el régimen de acceso a los cuerpos, escalas y especialidades que se le adscriben, autonomía que se vulnera por la normativa recientemente aprobada".

La

otra

es

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |